



283

Ministerio de Educación y Justicia



BUENOS AIRES, 12 NOV 1987

VISTO el expediente nº 67.150/87 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA de este MINISTERIO, por el cual tramita la solicitud de la PROCURACION GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para que se declaren de interés nacional las "PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO", a realizarse en La Plata -Provincia de Buenos Aires- entre los días 5 al 7 de mayo de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que las comisiones previstas habrán de estudiar temas de especial relevancia para la comunidad, dada la materia de que se trata.

Que en las mencionadas Jornadas se constituirá un ámbito de discusión a nivel nacional de temas relativos al Ministerio Público, y consecuentemente vinculados a toda la problemática judicial.

Que la declaración de interés nacional de las Jornadas no implicará erogación al Estado Nacional.

Que el requerimiento formulado encuadra en las facultades otorgadas al suscripto por el artículo 1º, inciso 11 del Decreto nº 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declararse de interés nacional las "PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO", a realizarse en La Plata -Provincia de Buenos Aires-, entre los días 5 al 7 de mayo de 1988.-

ARTICULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración de interés nacio-



Ministerio de Educación y Justicia

nal no irrogará costo fiscal al Estado Nacional.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido; archívese.-

RESOLUCION N° 283

JORGE F. SABATO
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

